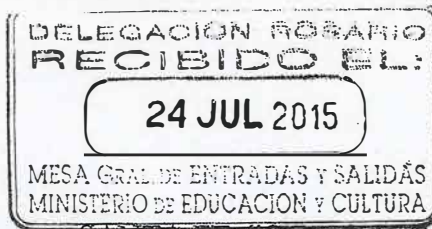




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación



Plantas

RESOLUCION N° 1257

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° 00401-0253000-1 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Dirección Provincial de Gestión Financiera y Presupuestaria solicita la asignación, a partir del 1 de mayo de 2015, de 150 horas cátedra para el Programa Provincial de Ajedrez dependiente de la Dirección Provincial de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos e Innovación Organizacional dando prosecución al trámite (f. 2);

Que la Dirección General de Recursos Humanos en su intervención de competencia (f. 4) señala que para la concreción de la gestión deberá realizarse la modificación presupuestaria que permita la creación de 150 horas cátedra -F. 41-, ofreciendo para ello horas cátedra -F. 42- vacantes sin financiamiento;

Que además indica que las mismas deberán asignarse a diversas escuelas de educación primaria desde el 1 de mayo de 2015, conforme detalle obrante en foja 3;

Que la Dirección General de Administración manifiesta que con motivo de lo expuesto, procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal;

Que expresa asimismo que si bien se cuenta con la autorización por parte de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (f. 9), la gestión se resuelve dentro de los niveles de créditos de la Jurisdicción, destacando que el citado Ministerio transferirá los créditos pertinentes, en oportunidad de otorgarse ampliaciones por la política salarial del corriente año, conforme lo indicado por su Dirección General de Presupuesto en foja 8;

Que la Dirección General de Administración actuante señala que la presente se encuadra en las disposiciones de los Decretos Nros. 0553/01 y modificatorios y 0438/02, ratificados por el Decreto N° 0001/15 y en las previsiones de las Leyes Nros. 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 13463 de Presupuesto Año 2015;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) - Modificar, a partir del 1 de mayo de 2015, el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (supresión y creación) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa, que integra la presente resolución.

[Handwritten marks]

Bella
30/04/2015



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

2°) - Asignar 150 horas cátedra -F. 41- a los establecimientos educativos de esta Jurisdicción que se detallan en el Anexo que forma parte de este decisorio, para ser destinadas al Programa Provincial de Ajedrez, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Primaria, dando por autorizada tal medida desde el 1 de mayo de 2015.


3°) - Imputar la gestión a:

Programa 16. Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, Finalidad 3; Función 41, Actividad Específica 02. Servicio Educativo; Fuente de Financiamiento 111; Inciso 1; Partida Principal 1; Partida Subparcial 05. Personal Docente.

4°) - Hágase saber y archívese.

Despacho - G2 - PC2
Asignación horas y cargos
2015
horas
Direc Prov Ed Sup 150 hs

M. E.
150
150
150


Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Juan Luis Jaureguiberry

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2015 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 76

Fecha de imputación: 01/05/2015 Nivel de aprobación: Institución

Origen: S.A.F.

Estado
Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-253000-1

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Fuente	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 2.0.0.2	- EQUIPOS INC.SOCIOEDU	5.2.30 - Nivel Medio	5	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Reducción	Hora	150	271,42
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	5.2.20 - Nivel Inicial	5	Permanente	111 - Tesoro Provincial	82 - 0 - 0	Ampliación	Hora	150	271,42

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	150	40713	Red: 150	40713	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 40.713,00 Red: 40.713,00 Saldo: 0,00

GRACIELA RODRÍGUEZ de GALIANO
SUBDIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Graciela Rodríguez de Galiano



HORAS DE AJEDREZ – CREACIÓN MAYO 2015

REGION	ESC. N°	LOCALIDAD	HORAS DE AJEDREZ
1	748	Villa Minetti	4
2	138	Avellaneda	2
	472	Reconquista	4
	848	Reconquista	3
	6357	Villa Ocampo	2
3	Normal 30	Esperanza	2
	475	Rafaela	1
	482	Rafaela	1
4	6	Santa Fe	1
	7	Santa Fe	4
	422	Helvecia	2
	1106	Santo Tomé	3
	1255	Santa Fe	4
	6415	San Justo	2
5	242	Totoras	3
	260	Las Rosas	2
	262	Amstrong	2
	488	Casilda	1
	491	Cañada de Gómez	3
	599	Carcarañá	2
	646	Las Rosas	2
6	60	Rosario	4
	73	Arroyo Seco	3
	94	Rosario	4
	116	Rosario	3
	119	Rosario	6
	125	Funes	4
	127	Granadero Baigorria	8
	156	Rosario	4
	182	San Lorenzo	4
	229	Roldan	2
	565	Rosario	4
	613	Rosario	2
	658	Rosario	6
	1112	Villa Constitución	4
	1209	Pérez	4
	1235	Rosario	4
	1241	Villa Gobernador Gálvez	4
	1294	Granadero Baigorria	6
	1357	Rosario	4
	1396	Rosario	3
6018	Rosario	3	
6409	Roldan	2	
7	160	Melincué	2
	497	Venado Tuerto	2
8	978	El Trébol	1
	1199	Frontera	3
	226	Cañada Rosquín	4
TOTAL		150 ho	150

Ver si se agregan
otras horas


D.C. STELLA MARIS LAPELLE
DIRECTORA PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN PRIMARIA